













### **CONTENIDO**

INFO	RMACIÓN DEL DOCUMENTO	5
INTRO	DDUCCIÓN	7
1	GENERALIDADES Y CONCEPTOS BÁSICOS	8
1.1	¿PORQUE ESTANDARIZAR LAS DIRECCIONES URBANAS?	8
1.2	GEOCODIFICACIÓN Y PROCESO DE GEOCODIFICACIÓN	8
1.3	NOMENCLATURA URBANA	11
2	MARCO LEGAL	14
2.1	ACUERDO 7 DE 1932 - Concejo de Bogotá	14
2.2	CÓDIGO UNIFICADO DE NOMENCLATURA URBANA – DACD	15
2.3	CIRCULAR 300 DE 2001 - IGAC	16
2.4	RESOLUCIÓN 166 DE 2003, RESOLUCIÓN 166 VIGENCIA 2004 - MEN	17
2.5	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA (DANE)	18
3	PROPUESTA PARA ESTANDARIZACIÓN DE DIRECCIONES URBANAS	20
3.1	CONSIDERACIONES EN LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDAR DE DIRECCIONES URBANAS _	20
3.2	ESTANDARIZACIÓN DE ABREVIATURAS	21
3.3	ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS EN UN REGISTRO DE DIRECCIÓN	22
4	GUÍA GENERAL PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE DIRECCIONES URBANAS	28
4.1	CONCEPTOS BÁSICOS	28
4.2 DIREC	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN REGISTRO DE CCIÓN:	29
4.3	CONSIDERACIONES TÉCNICAS	35
4.4	EJEMPLOS	36
5	CONCLUSIONES	40
6	BIBLIOGRAFÍA	41

### INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Proyecto:	Sistema de Información Geográfica para el Ministerio de Educacion Nacional <b>SIG_MEN</b> .
Identificador:	SIG_MEN_EDU_004.doc
Nombre del Documento:	Documento propuesta de estándar de las direcciones urbanas para los equipamientos del Ministerio de Educación.
Estado del Documento:	Finalizado
Responsable:	Oficina CIAF, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Elaborado por:	Omar Favian Pachón Quevedo, Sary Tellez
Consolidado por:	Omar Favian Pachón Quevedo

### Control de Versiones del Documento

Versión	Creación	Liberación	Descripción
4.0	11/03/2009	09/07/2009	Documento propuesta de estándar de las direcciones urbanas para los equipamientos del MEN: Organización de Campos y Estandarización de Abreviaturas para el Sistema de Información Geográfico para el Ministerio de Educación Nacional SIG_MEN.
3.0	26/12/2008		Propuesta de Estandarización de Direcciones Urbanas: Proceso de Geocodificación, Consideraciones técnicas de direcciones Urbanas, Estructura del campo de dirección.
2.0	11/12/2008		Propuesta de estandarización de Direcciones Urbanas: Soporte Legal sobre nomenclatura Urbana, Consideraciones Técnicas.
1.0	03/12/2008		Propuesta de estandarización de Direcciones Urbanas: Preparación de información de nomenclatura urbana, Definición de vías y tipos de vías, estandarización de abreviaturas viales.

### Revisiones

Luz Mery Gómez Contreras. Coordinadora Grupo SIG. IGAC -CIAF	
Juan Manuel Higuera. Coordinador Administrativo del Proyecto SIG_MEN	
José Luís Gómez Díaz. Coordinador Técnico del Proyecto SIG_MEN	





# Presentación Generalidades y Conceptos básicos





En este documento se presenta una propuesta de estandarización de direcciones urbanas, para dar cumplimiento al plan de trabajo establecido para la Fase 2: Propuesta de Geocodificación del proyecto SIG\_MEN, se llevó a cabo una investigación sobre el proceso de geocodificación, nomenclatura urbana, organización de campos y manejo de abreviaturas. Partiendo de esta información se especifica un estándar para la transcripción de direcciones urbanas.

En las ciudades principales se presentan diferentes sistemas de nomenclatura, la presente propuesta de estandarización de direcciones urbanas está enfocada a incluir la mayor cantidad de casos a nivel nacional, presentando 5 casos u opciones para el almacenamiento de esta información.

El propósito de este documento es presentar una propuesta de estándar para el almacenamiento de direcciones urbanas, el cual debe facilitar la captura, el manejo, la consulta, la actualización y posterior análisis de información concerniente a ubicación de objetos dentro de la zona urbana, que será incluida en el Sistema de Información Geográfica para el Ministerio de Educación Nacional SIG\_MEN.



### GENERALIDADES Y CONCEPTOS BÁSICOS

### 1.1 ¿PORQUE ESTANDARIZAR LAS DIRECCIONES URBANAS?

Una dirección urbana puede ser escrita de muchas maneras, el problema más común es la forma como se escribe cada elemento que compone una dirección como por ejemplo el tipo de vía (Carrera, Cra, Kra, Cr, etc.). Otro problema que se presenta tiene que ver con la organización de estos elementos.

Se debe estandarizar las direcciones para optimizar resultados en el momento de emplear una geocodificación, por lo tanto es necesario establecer algunos parámetros para la captura y almacenamiento de direcciones, y especificar una forma normalizada de escribir esta información.

Un estándar se puede definir como el conjunto de reglas que proporcionan una forma de estructurar datos para facilitar su desempeño automático e interoperable.

### 1.2 GEOCODIFICACIÓN Y PROCESO DE GEOCODIFICACIÓN

La Geocodificación es una manera de determinar coordenadas geográficas (e.g. latitud-longitud) a partir de información como direcciones urbanas, puntos de interés, etc. Las coordenadas geográficas producidas pueden ser luego usadas para localizar elementos en un Sistema de Información Geográfico.

El proceso de geocodificación comprende los siguientes pasos:



Figura 1. Proceso de Geocodificación (Geocoding Rule Base Developer Guide) ESRI - 2008



### 1.2.1 Identificación de la información necesaria

Esta primera parte identifica la información necesaria que debe contener el registro de direcciones y la información de referencia (Malla vial - cartografía), la identificación, el contenido y la estructura de esta información es la base para la comparación, búsqueda y posterior localización de puntos sobre la cartografía.

Como mínimo cada registro de dirección debe contener 6 elementos básicos: Tipo de vía, nombre o número de vía, prefijo o cuadrante, numero de vía generadora, prefijo o cuadrante de la vía generadora y un número de placa. Por ejemplo: Calle 11 Sur Número 23 A BIS - 50.

Elemento	Valor
Tipo de vía.	Calle
Nombre o número de vía.	11
Prefijo o cuadrante.	SUR
Número de vía generadora.	23
Prefijo o cuadrante de vía generadora.	A BIS
Número de placa	50

Tabla 1. Elementos mínimos en un registro de dirección.

Adicionalmente a cada registro de dirección se debe especificar el departamento, el municipio y el centro poblado.

#### 1.2.2 Estandarizar

El proceso de estandarizar consta de dos partes, la primera parte comprende la forma como debe ser presentado o normalizado cada registro de dirección y la segunda parte prepara y agrupa la información a geocodificar.

### 1.2.2.1 Normalización de direcciones:

La estandarización de los registros de direcciones, incluye organizar u ordenar elementos que componen una dirección, estos elementos generalmente abreviados y se les asigna un valor normalizado.



### 1.2.2.2 Agrupar la información:

Con la información normalizada, se realiza el proceso de agrupación de valores en uno ó varios campos, según los criterios definidos por cada paquete de software, para luego ser comparada con la información de referencia o malla vial.

### 1.2.3 Comparación con bases de datos.

El software realiza un cruce entre la información de referencia y los registros de dirección agrupados en el paso de estandarización, donde compara cada campo (s) agrupado con cada registro (s) en la información de referencia. Por ejemplo, el algoritmo compara el campo "nombre de vía" del registro de direcciones, con el campo "nombre de vía" de los datos de referencia1. Dentro de este proceso se realizan validaciones como la comparación de intervalos a izquierda y derecha; La comparación de intervalos a izquierda y derecha compara el número de placa con los rangos numéricos establecidos para el costado izquierdo y derecho, de este modo el software calcula por medio de un porcentaje o distancia en metros, la ubicación de la dirección en el costado y lugar correcto. Otro tipo de comparación es el de sitios de interés, permitiendo ubicar aquellas direcciones que no presenta una estructura normal de dirección (Vía principal y generadora), como centros comerciales o aeropuertos. Al final del proceso se indica los registros ubicados satisfactoriamente, cuales son candidatos o aproximados, y los que no se pudieron ubicar.

### 1.2.4 Revisar y/o editar

El proceso de geocodificación se puede ajustar durante el proceso de revisión y edición, permitiendo modificar las reglas de búsqueda: ajustando la comparación y/o porcentajes mínimos para los candidatos. Esta fase permite cambiar cada uno de estos parámetros, obteniendo resultados útiles de acuerdo a las necesidades de cada usuario.

<sup>1</sup> Los datos de la información de referencia deben estar normalizados.

\_



### 1.3 NOMENCLATURA URBANA

Es la identificación tanto de vías como de predios que conforman el área de una ciudad o población, con signos numéricos y alfanuméricos. La nomenclatura consiste en referenciar la ubicación de edificaciones y lotes con respecto a las vías próximas y adyacentes, señalizando sus accesos.

La nomenclatura se divide en dos partes, nomenclatura vial y nomenclatura predial.

### 1.3.1 Nomenclatura vial

La nomenclatura vial permite la identificación y numeración de la trama vial compuesta por calles, carreras, diagonales, transversales, avenidas, entre otras.



### 1.3.2 Nomenclatura Predial o Domiciliaria

La nomenclatura predial permite la identificación y numeración de predios, residencias y domicilios.



Figura 3. Placa de Identificación Predial (Guía de Nomenclatura Urbana) DACD - 2007

La placa predial está conformada por dos valores numéricos separados por un guión. El primer valor está constituido por la vía de menor denominación que



delimita la cuadra sobre la cual se encuentra el acceso al predio. El segundo valor será el correspondiente a la distancia en metros entre la esquina formada por la intersección de la vía de menor denominación y la vía sobre la cual se encuentra el predio y el acceso principal del predio.



# 2. Marco Legal



### 2 MARCO LEGAL

La investigación legal apuntó básicamente a la búsqueda de información referente a nomenclatura y formas de almacenamiento de datos, enmarcados en el proceso de geocodificación. La investigación se apoyó en documentos realizados por varias entidades como: Departamento Administrativo de Catastro Distrital, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Subdirección de Catastro Nacional. Adicionalmente se buscó asesoría en materia de sistematización de información alfanumérica catastral, proceso que se realiza en la Subdirección de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

### 2.1 ACUERDO 7 DE 1932 - Concejo de Bogotá

El Acuerdo 7 de 1932 dictado por el Concejo de Bogotá, establece los parámetros técnicos, para la asignación de nomenclatura para el Distrito. Debido a que el modelo de nomenclatura de Bogotá fue adoptado en la mayor parte del territorio Colombiano, se presentan a continuación algunos aspectos técnicos contenidos en dicho acuerdo:

- a. En los casos en que sea necesario usar las letras para diferenciar los números, éstas deberán cumplir estrictamente el orden alfabético.
- b. La numeración comprendida entre calles o carreras diferenciadas entre sí por los números precedidos de las letras, se podrá numerar poniendo la letra de diferenciación entre el número o números que indiquen la relación con calles o carreras, o los que los preceden.
- c. Para mayor claridad los números que indiquen la situación de las propiedades en relación con calles y carreras irán separados de los que los precedan por un guión.



### 2.2 CÓDIGO UNIFICADO DE NOMENCLATURA URBANA - DACD

El Código Unificado de Nomenclatura Urbana - CUNU, es un formato estándar de direcciones implementado por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en una aplicación de georreferenciación a estrategias de mercadeo y distribución.2

El código CUNU es descrito parcialmente debido a su carácter local, en el presente documento se tendrá en cuenta únicamente la distribución de campos para generar un estándar de direcciones más generalizado de orden nacional.

Descripción Parcial del Código CUNU

Posición	Descripción	
1	Municipio	
2,3	Tipo de Vía	
4,5,6	Numero de la Nomenclatura principal	
7	Letra que acompaña la nomenclatura principal	
8,9,10	Sufijo (Bis si existe)	
11	Letra que acompaña el Sufijo (si existe)	
12	Cuadrante (N, S, E, O)	
13,14,15	Numero de la nomenclatura generadora	
16	Letra que acompaña la nomenclatura generadora (si existe)	
17,18,19,20	Ceros (0000)	
21,22	Numero de la placa	
23	Cuadrante (N, S, E, O)	
Organización de campos		
	<u> </u>	

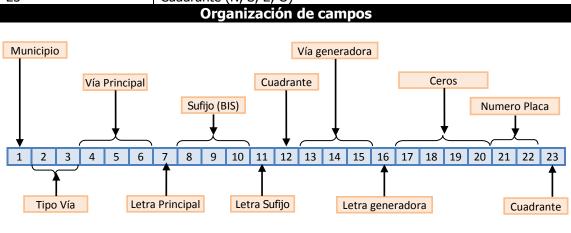


Tabla 2. Descripción parcial de campos (Código CUNU) DACD

<sup>2</sup> Aplicación de Tecnología SIG a estrategias de Mercadeo y Distribución sobre Malla Vial de Santa Fe de Bogotá. D.A.C.D.



### 2.3 CIRCULAR 300 DE 2001 - IGAC

El documento contiene las especificaciones requeridas para unificar la captura y trascripción de datos que conforman la información catastral. Se elaboró teniendo como base el documento titulado "Procedimientos Generales para Codificación Catastral" publicado en 1989 dentro del proceso de sistematización de la información alfanumérica catastral. El instructivo tiene como objeto lograr estandarizar la captura de información catastral, aspecto importante en el proceso de consulta, organización, manejo, administración y calidad de la información producida. El documento define la estructura de la base catastral de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CAMPO	LONGITUD	TIPO DE CARÁCTER
Departamento	2	Numérico
Municipio	3	Numérico
Numero predial	15	Numérico
Propietarios	33	Alfanumérico
Estado civil	1	Alfanumérico
Tipo de documento de identificación	1	Alfanumérico
Documento de identificación	12	Alfanumérico
Dirección o nombre del predio	34	Alfanumérico
Comuna	1	Alfanumérico
Destinación económica	1	Alfanumérico
Matricula inmobiliaria	18	Alfanumérico
Terreno	12	Numérico
Construcción	6	Numérico
Avaluó catastral	12	Numérico

Tabla 3. Estructura de la Base Catastral (Circular 300 de 2001) IGAC

De la estructura de la base manejada en la Circular 300 de 2001, se considerarán únicamente el campo: Dirección o Nombre del Predio. El cual define un estándar de abreviaturas de elementos contenidos en la dirección:

Elemento	Abreviatura
Apartamento	AP
Autopista	AU
Avenida	А
Barrio	BR
Bloque	BQ
Bulevar	BL
Calle	С
Carrera	К
Carretera	CR
Casa	CS

Elemento	Abreviatura
Consultorio	CON
Diagonal	D
Edificio	ED
Entrada	EN
Esquina	EQ
Etapa	ET
Garaje	GA
Interior	IN
Kilómetro	KM
Local	L



Elemento	Abreviatura
Lote	LO
Manzana	MZ
Norte	N
Oeste	W
Oriente	0
Oficina	OF
Pasaje	PJ

Elemento	Abreviatura
Pent-House	PN
Piso	Р
Sur	S
Torre	то
Transversal	TR
Urbanización	UR
Vía	V

Tabla 4. Estandarización de Abreviaturas de Direcciones (Circular 300 de 2001) IGAC

# 2.4 RESOLUCIÓN 166 DE 2003, RESOLUCIÓN 166 VIGENCIA 2004 – MEN

La resolución 166 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones del reporte de la información para la implementación del Sistema del Sector Educativo y precisa los lineamientos en materia del manejo de la información, razón por la cual el Ministerio de Educación Nacional pone a disposición de las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales y Municipales Certificadas el *módulo de validación del Sistema de Información de Preescolar, Básica y Media*. El módulo de validación permite enviar al Ministerio de Educación Nacional la información de la resolución 166 para la vigencia 2004 en los formatos establecidos para tal fin, en nuestro caso nos referiremos al anexo 2 (nombre y dirección de la institución educativa o centro educativo para ser usado en el Directorio de Instituciones y estandarizar el manejo de la información de estas variables).

El anexo 2 de la resolución 166 para la vigencia 2004 especifica abreviaturas tanto de los nombres de las instituciones del sector educativo como de la nomenclatura correspondiente a la placa de la entrada principal de la institución educativa o centro educativo.

Elemento	Abreviatura
Apartado Aéreo	AA
Apartamento	APTO
Autopista	AUTOP
Avenida	AV
Avenida Calle	AV CLL
Barrio	BARRIO
Bis	BIS
Bloque	BLQ
Calle	CLL
Carrera	CR
Carretera	CARRET
Carretera Central	CARRET CTRAL

Elemento	Abreviatura
Casa	CASA
Casco Urbano	CASCO URBANO
Caserío	CASER
Célula	CELULA
Central	CTRAL
Ciudad	CIUD
Ciudadela	CIUDELA
Comunal	COMUNAL
Comunidad	COMUNID
Corregimiento	CORREG
Departamental	DEPTAL
Diagonal	DG



Elemento	Abreviatura
Entrada	ENTRADA
Esquina	ESQ
Estación	ESTAC
Este	ESTE
Finca	FINCA
Hacienda	HDA
Indígena	INDIG
Inspección	INSP
Inspección de	IDP
Interior	INT
Kilómetro	KM
Local	LOCAL
Lote	LOTE
Manzana	MZ
Municipal	MPAL
Norte	NTE
Número ó # ó No.	NO

Elemento	Abreviatura
Occidente	OCC
Oeste	OESTE
Parcela	PARC
Plaza principal	PLAZA PPAL
Plazuela	PLAZ
Piso	PS
Puerto	PTO
Resguardo	RESG
Rural	RUR
Sector	SECT
Sur	SUR
Supermanza	SUPERMZ
Transversal	TR
Troncal	TRONCAL
Urbanización	URB
Vereda	VDA
Vía	VIA

Tabla 5. Estandarización de Abreviaturas de Direcciones urbanas (Anexo 2 – Resolución 166 vigencia 2004) MEN

### 2.5 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA (DANE)

La División Política Administrativa es un estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales; para la propuesta se tendrán en cuenta: Departamentos, Municipios y Cabeceras Municipales. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas, es además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario, con el fin de realizar procesamiento e intercambio de información. El propósito de incorporar información concerniente al departamento y al municipio a la propuesta es el de plasmar la realidad de la organización territorial, contribuyendo a mantener la estandarización en orden ya que es una herramienta ágil para el manejo de la información territorial y facilita el intercambio de información en el marco del Sistema Nacional de Información.

A partir de la división político-administrativa, el DANE ha establecido una codificación única a nivel nacional para las entidades territoriales Los dos (2) primeros dígitos corresponden al código del departamento Los tres (3) siguientes dígitos corresponden al código municipio Los tres (3) últimos dígitos corresponden al código del centro poblado: (CM cabecera municipal (en cuyo caso es "000"), CP centro poblado, CAS caserío, C corregimiento, IP Inspección de policía). La consulta de cada entidad territorial se puede hacer desde la Página Web del DANE:

División Político Administrativo (DANE): http://190.25.231.236/Divipola/Divipola.asp





3.

# Propuesta para Estandarización de Direcciones Urbanas





# 3 PROPUESTA PARA ESTANDARIZACIÓN DE DIRECCIONES URBANAS

Los componentes requeridos en el proceso de geocodificación son tres: La información de referencia (Malla vial), la base de datos con las direcciones y el software con el que se desarrollara la geocodificación. En base a estos componentes se debe especificar un modelo de estándar para direcciones urbanas; el presente documento muestra una propuesta de estándar de direcciones, la cual consta de 5 casos, dicha propuesta se basa en la organización de campos del código CUNU (DACD), en la estandarización de abreviaturas de la Circular 300/01 (IGAC) y de la Resolución 166/04 (MEN) y en el proceso de geocodificación (Geocoding Rule Base Developer Guide)

# 3.1 CONSIDERACIONES EN LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDAR DE DIRECCIONES URBANAS

Los documentos planteados anteriormente pueden combinarse entre sí en la disposición más idónea para que el estándar resultante reúna los datos de direcciones a nivel nacional.

### **TABLA DE CONSIDERACIONES**

17 IDE 1 DE CONSIDEIO (CIONES		
Consideración Descripción		
1. Eliminación del campo	Debido a la inclusión del código DIVIPOLA, no es necesario	
MUNICIPIO	identificar el municipio dentro del registro de dirección.	
2. Ampliación del código CUNU -	Inclusión de dos elementos al registro de dirección destinados	
DACD	a la diferenciación de la vía generadora por el sufijo BIS, y la/s letra/s que le acompañan.	
3. Adopción y reforma de	Combinación de abreviaturas tanto de la Circular del IGAC	
abreviaturas Circular 300/01 IGAC	como de la Resolución del MEN, especificando nuevos valores	
y Resolución 166/04 MEN	para evitar confusiones, estableciendo solo 2 caracteres para	
	preservar la estructura de campos del código CUNU.	
4. Trascripción de direcciones	En la trascripción de direcciones <b>NO</b> se tendrán en cuenta:	
	- La palabra "número" o cualquiera de sus abreviaturas (No.	
	NUM. N. NO. Etc.).	
	-Tampoco el separador de número de placa. (Guión)	
5. Trascripción de direcciones	La dirección <b>SIEMPRE</b> se trascribirá en mayúscula, utilizando	
	cada una de las abreviaturas especificadas en el presente	
	documento.	
6. Trascripción de direcciones	En los nombres propios de vías, barrios o urbanizaciones, etc.	
	No se tendrá en cuenta el uso de abreviaturas, solo en los	
	campos establecido para tal fin (Tipo de vía, cuadrante, tipo de	
	predio, etc.).	
7. Trascripción de direcciones	No se utilizará <b>NINGÚN</b> signo de puntuación.	
T-bl- C Cidi	os para la ostandarización do direcciones urbanas	

Tabla 6. Consideraciones para la estandarización de direcciones urbanas.



### 3.2 ESTANDARIZACIÓN DE ABREVIATURAS

El estándar de abreviaturas se basa en la Circular 300/01 (IGAC) y en la Resolución 166/04 (MEN), debido a que la estructura de campos definidos en el código CUNU delimita únicamente 2 caracteres para el uso de abreviaturas, se especifica nuevos valores para algunas abreviaturas así:

Elemento	Abreviatura
Administración	AD
Aeropuerto	AE
Agrupación	AG
Altillo	AL
Apartamento	AP
Autopista	AU
Avenida	AV
Avenida Calle	AC
Avenida Carrera	AK
Barrio	BR
Bis	BIS
Bloque	BQ
Bodega	BG
Bulevar	BL
Calle	CL
Carrera	KR
Carretera	СТ
Casa	CS
Célula	CU
Centro Comercial	CE
Circular	CQ
Circunvalar	CV
Ciudadela	CD
Conjunto Residencial	со
Consultorio	CN
Cuentas Corridas	СС
Deposito	DP
Deposito Sótano	DS
Diagonal	DG
Edificio	ED
Entrada	EN
Esquina	EQ
Etapa	ET
Estación	ES
Exterior	EX
Este	ESTE
Finca	FI
Garaje	GA
Garaje Sótano	GS
Interior	IN

Elemento	Abreviatura
Kilómetro	KM
Local	LC
Local Mezzanine	LM
Lote	LT
Manzana	MZ
Mezzanine	MN
Módulo	MD
Norte	NORTE
Oeste	OESTE
Oficina	OF
Parque	PQ
Parqueadero	PA
Pasaje	PJ
Paseo	PS
Peatonal	PT
Pent-House	PN
Piso	PI
Planta	PL
Predio	PD
Portería	PR
Puesto	PU
Round Point (Glorieta)	RP
Semisótano	SS
Sótano	SO
Sector	SC
Suite	ST
Supermanzana	SM
Sur	SUR
Terraza	TZ
Torre	то
Transversal	TV
Troncal	TC
Unidad	UN
Unidad Residencial	UL
Urbanización	UR
Variante	VT
Vía	VI
Zona	ZN

Tabla 7. Estándar de Abreviaturas Propuesto para el MEN

### 3.3 ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS EN UN REGISTRO DE DIRECCIÓN

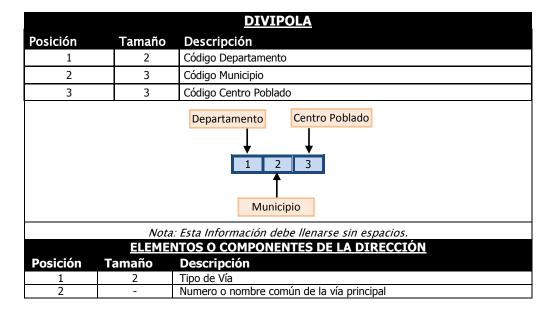
La organización hace referencia al orden y la forma como deben ser capturados y almacenados cada uno de los elementos que componen una dirección urbana.

Dado que no necesariamente un registro de dirección debe contener cada uno de los elementos posibles, como por ejemplo no todas las vías poseen el prefijo BIS o no todas las vías deben tener explícitamente el cuadrante (Norte, Sur, Este, Oeste); estos elementos deben ser obviados dejando un espacio con el elemento siguiente, sólo y únicamente en el caso que la dirección no contemple esta información.

A continuación se presentan cinco casos, de acuerdo al modelo de nomenclatura que presente cada ciudad o centro poblado.

#### 3.3.1 Caso 1-Nomenclatura basada en la estructura de malla vial

Sistema de nomenclatura urbano conformado básicamente por una vía principal, una vía generadora y un número de placa. Es el sistema más generalizado dentro de los centros poblados del país.





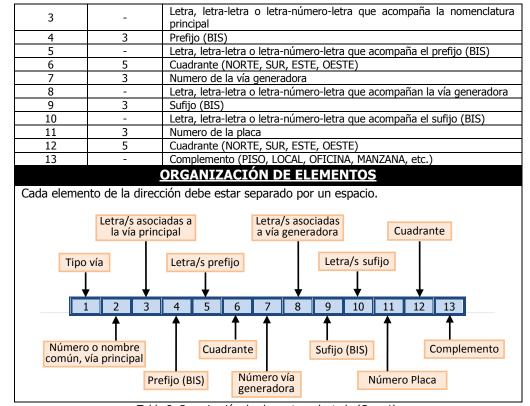


Tabla 8. Organización de elementos adoptado (Caso 1)

### 3.3.2 Caso 2 – Nomenclatura basada en la estructura Barrio-Manzana-Predio

Sistema de nomenclatura urbano que puede ser complemento del sistema de nomenclatura presentado en el caso 1. También puede comportarse como un sistema independiente, debido generalmente a la no designación de nomenclatura a la malla vial circundante. Algunos paquetes de software ofrecen el servicio de geocodificación con estas características llegando al nivel de manzana. Está conformado por: Un nombre de barrio, un código de manzana y un código de predio, aunque en la práctica se presentan más casos, que surgen como consecuencia de la combinación de distintos elementos:

Barrio - urbanización - manzana - casa. Urbanización - manzana - lote. Ciudadela - sector - manzana - casa Entre otros

Nota: Como mínimo este modelo de nomenclatura contendrá tres elementos de diferente nivel.

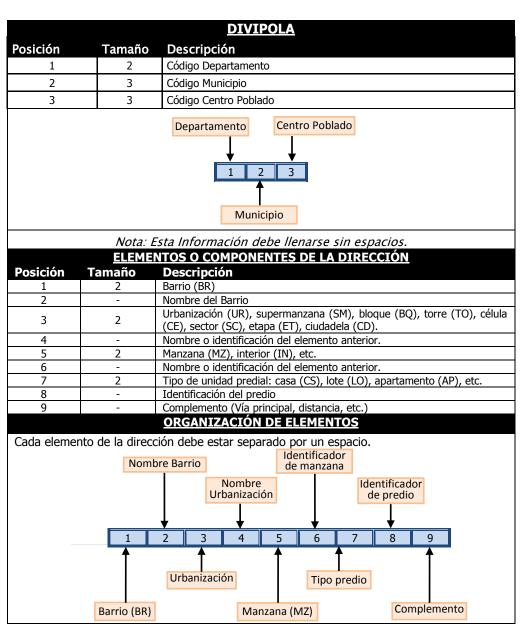


Tabla 9. Organización de elementos adoptado (Caso 2)

### 3.3.3 Caso 3 – Nomenclatura Barrio-Manzana-Predio como complemento de la nomenclatura basada en la malla vial.

Caso especial, ocurre cuando se combina el caso 1 y el caso 2 mencionados anteriormente, conformando un solo registro de dirección. Se mantiene la organización y descripción de cada uno de los elementos descritos en cada caso.

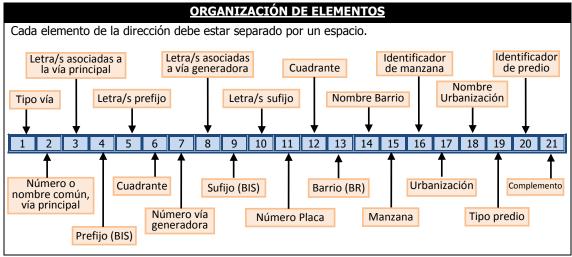


Tabla 10. Organización de Elementos Adoptado (Caso 3)

### 3.3.4 Caso 4 – Barrio como complemento a la nomenclatura basada en la estructura de malla vial

La nomenclatura de los municipios se han establecido a partir de un punto origen, este punto origen define sectores cardinales, en algunos municipios se cuenta con más de un punto origen, lo que ocasiona que dentro de un mismo municipio se presenten dos o más predios con una misma dirección urbana. Es indispensable en estos casos introducir el barrio que es el elemento que diferencia dos o más direcciones iguales en una ciudad o

municipio. Por lo tanto se debe agregar a la dirección la abreviatura de barrio (BR), así como la denominación o nombre del barrio.

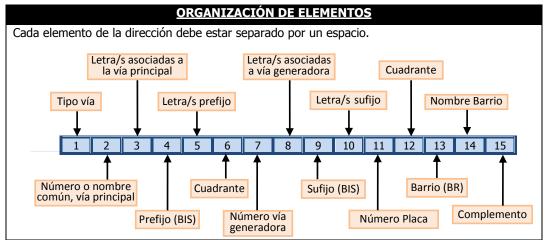
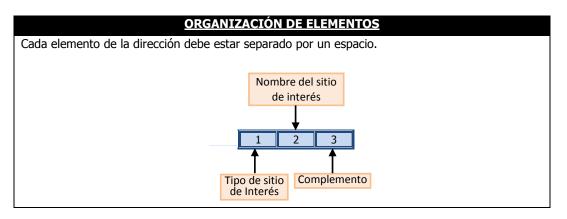


Tabla 11. Organización de Elementos Adoptado (Caso 4)

### 3.3.5 Caso 5 - Sitios de interés

Localizar elementos dentro de un entorno urbano en ocasiones resulta cómodo y práctico ubicarlos por medio de señales particularidades, como sitios de interés (parques, estadios, centros comerciales, etc.), aunque la exactitud posicional de estos elementos puede verse afectada al ser genérica a la ubicación del sitio de interés.



4.

# **Guía General para la Transcripción de direcciones Urbanas,**



# 4 GUÍA GENERAL PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE DIRECCIONES URBANAS

En el momento de realizar la captura y el almacenamiento de direcciones urbanas, se debe tener presente algunos conceptos básicos:

### 4.1 CONCEPTOS BÁSICOS

**Vía**: Es la zona de uso público o privado destinada al tránsito de vehículos y/o peatones.

**Vía principal**: Es aquella vía sobre la cual está ubicado el acceso principal del predio. Se compone de tres partes: tipo de vía, identificación alfanumérica y el cuadrante al que pertenece la vía.

**Vía generadora**: Es la vía de menor denominación numérica que tiene intersección con la vía principal, y se emplea para generar nomenclatura predial (depende de la ubicación de cada predio).

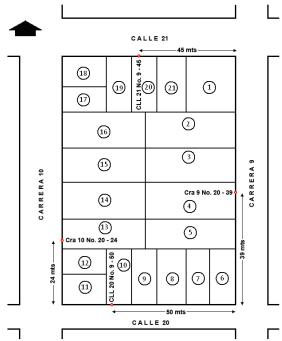


Figura 4. Nomenclatura predial (Guía para el diseño de Nomenclatura Urbana) IGAC – 1988

Nomenclatura Predial: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria, esta última a su vez conformada por la nomenclatura vial generadora y el número de placa, el cual representa la distancia aproximada en metros de la vía generadora al acceso del predio ajustándola al número par o impar correspondiente. Si el predio está ubicado al costado derecho de las calles y carreras este valor será par, e impar en el costado izquierdo de las mismas, siguiendo el sentido de crecimiento de la numeración de los ejes viales.



Figura 5. Nomenclatura Predial

# 4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN UN REGISTRO DE DIRECCIÓN:

1 Tipo de Vía: Una vía puede ser clasificada de acuerdo a su orientación y diseño en:

**Calle:** Se codifica como **CL.** Vía pública con orientación predominante y sentido de crecimiento numérico de acuerdo al modelo que cada ciudad le haya asignado.

Carrera: Se codifica como KR. Vía pública generalmente perpendicular a la calle con orientación predominante y sentido de crecimiento numérico de acuerdo al modelo que cada ciudad le haya asignado.



**Diagonal**: Se codifica como **DG.** Vía pública que generalmente tiene el mismo sentido de la calle sin ser paralela a ésta, puede o no generar nomenclatura predial.

**Transversal**: Se codifica como **TV.** Vía pública que generalmente tiene el mismo sentido de la carrera sin ser paralela a ésta, puede o no generar nomenclatura predial.

Avenida: Vía pública cuyas especificaciones y características son notoriamente superiores a las vías predominantes. Genera nomenclatura como la vía generadora que esté representando. En algunos casos locales las avenidas tienen denominaciones como: bulevar, vía, paseo, circunvalar, autopista, entre otros.

Debe contener 2 caracteres, los cuales corresponden con uno de los siguientes valores normalizados:

Elemento	Abreviatura
Autopista	AU
Avenida	AV
Avenida Calle	AC
Avenida Carrera	AK
Bulevar	BL
Calle	CL
Carrera	KR
Carretera	СТ
Circular	CQ
Circunvalar	CV
Cuentas Corridas	СС
Diagonal	DG
Pasaje	PJ
Paseo	PS
Peatonal	PT
Transversal	TV
Troncal	TC
Variante	VT
Vía	VI

Tabla 12. Abreviaturas para tipo de vía

2 Número Nombre común de la vía principal: Valor numérico o nombre común que identifica la vía, en este caso la vía principal, por lo general las

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Republica de Colombia

avenidas o vías principales tienen asociado un nombre común como por ejemplo: "NORTE QUITO SUR", "PUENTE PALMA", "MEDELLIN", "1 DE MAYO", etc.

- 3 Letra, letra-letra o letra-número-letra que acompaña la nomenclatura principal: Campo alfanumérico, sirve para diferenciar las vías internas, generalmente siguen un orden lógico, ya sea alfabético o numérico o sea combinación de ambas.
- **4 Prefijo (BIS)**: El prefijo BIS es asignado para diferenciar vías de igual denominación. Se emplea generalmente en tramos de vía no continuos.
- 5 Letra, letra-letra o letra-número-letra que acompaña el prefijo (BIS): Asignación que complementa al prefijo BIS, sirve para diferenciar las vías internas, generalmente siguen un orden lógico, ya sea alfabético o numérico o sea combinación de ambos, puede tomar un valor alfanumérico,
- 6 Cuadrante (NORTE, SUR, ESTE, OESTE): Cuadrante geográfico en donde está ubicado el eje vial, indica el cuadrante al que pertenece en este caso la vía principal, toma uno de los siguientes valores:

Elemento	Abreviatura
Este	ESTE
Norte	NORTE
Oeste	OESTE
Sur	SUR

Tabla 133. Abreviaturas para Cuadrante

- **7 Número de la vía generadora**: Valor numérico con que se identifica el eje vía, en este caso la vía generadora.
- 8 Letra, letra-letra o letra-número-letra que acompañan la vía generadora: Campo alfanumérico, sirve para diferenciar las vías internas, generalmente siguen un orden lógico, ya sea alfabético o con números consecutivos o sea combinación de ambos.



- **9 Sufijo (BIS)**: El sufijo BIS es asignado para diferenciar en este caso las vías generadoras de igual denominación. Se emplea generalmente en tramos de vía no continuos.
- 10 Letra, letra-letra o letra-número-letra que acompaña el prefijo (BIS): Valor alfanumérico, en este caso sirve para diferenciar las vías que se le asignado el sufijo BIS, generalmente siguen un orden lógico, ya sea alfabético o con números consecutivos o sea combinación de ambos.
- 11 Número de la placa: Valor numérico, generalmente indica la distancia en metros desde la intersección entre la vía principal y la vía generadora hasta el acceso al predio. Corresponde con el segundo valor de la placa domiciliaria o predial (número que esta después del guión).
- 12 Cuadrante (NORTE, SUR, ESTE, OESTE): Campo que indica el cuadrante al que pertenece en este caso la vía generadora, solo toma uno de los siguientes valores:
- 13 Complemento (PISO, LOCAL, OFICINA, MANZANA, etc.): Este campo hace referencia a la información complementaria, que puede definir la condición y/o posición del predio dentro del lote, por ejemplo el piso, si es un local o una oficina, etc. También puede introducirse una observación sobre la ubicación del predio. :

Elemento	Abreviatura
Administración	AD
Agrupación	AG
Altillo	AL
Apartamento	AP
Barrio	BR
Bloque	BQ
Bodega	BG
Casa	CS
Célula	CU
Centro Comercial	CE
Ciudadela	CD
Conjunto	
Residencial	СО
Consultorio	CN
Deposito	DP
Deposito Sótano	DS

Elemento	Abreviatura
Edificio	ED
Entrada	EN
Esquina	EQ
Estación	ES
Etapa	ET
Exterior	EX
Finca	FI
Garaje	GA
Garaje Sótano	GS
Interior	IN
Kilómetro	KM
Local	LC
Local Mezzanine	LM
Lote	LT
Manzana	MZ
Mezzanine	MN





Elemento	Abreviatura
Módulo	MD
Oficina	OF
Parque	PQ
Parqueadero	PA
Pent-House	PN
Piso	PI
Planta	PL
Porteria	PR
Predio	PD
Puesto	PU
Round Point	RP

Elemento	Abreviatura
Sector	SC
Semisótano	SS
Sótano	SO
Suite	ST
Supermanzana	SM
Terraza	TZ
Torre	то
Unidad	UN
Unidad Residencial	UL
Urbanización	UR
Zona	ZN

Tabla 144. Abreviaturas para el complemento

**14 Barrio**: Espacio geográfico en que se divide el área urbana, y donde se ubican un conjunto de manzanas. La definición no necesariamente corresponde a Barrio, puede tomar uno de los siguientes elementos:

Elemento	Abreviatura
Barrio	BR
Ciudadela	CD
Supermanzana	SM

Tabla 155. Abreviaturas para el campo Barrio

- **15 Nombre Barrio**: Nombre que identifica el Barrio ciudadela o Supermanzana. Se recomienda el nombre asignado por la autoridad Competente.
- **16 Urbanización:** Núcleo residencial en un terreno delimitado artificialmente, puede comprender elementos como:

Elemento	Abreviatura
Bloque	BQ
Célula	CU
Conjunto Residencial	со
Etapa	ET
Urbanización	UR
Sector	SC
Torre	то
Zona	ZN

Tabla 166. Abreviaturas para el Campo Urbanización

**17 Nombre Urbanización**: Nombre o identificador de la urbanización o del elemento correspondiente a este nivel.

**18 Manzana**: Espacio geográfico donde se ubica un conjunto de predios urbanos edificados o sin edificar delimitado generalmente por vías públicas, puede comprender elementos como:

Elemento	Abreviatura
Manzana	MZ
Interior	IN
Sector	SC
Etapa	ET
Edificio	ED
Módulo	MD
Torre	то

Tabla 177. Abreviaturas para el Campo Manzana

- **19 Nombre Manzana**: Campo alfanumérico que contiene el nombre o identificador de la Manzana o del elemento a este nivel.
- **20 Tipo predio**: Hace referencia al tipo de unidad predial, los tipos de predios pueden ser:

Elemento	Abreviatura
Altillo	AL
Apartamento	AP
Bodega	BG
Casa	CS
Consultorio	CN
Deposito	DP
Deposito Sótano	DS
Garaje	GA
Garaje Sótano	GS
Local	LC
Local Mezzanine	LM
Lote	LT

Elemento	Abreviatura
Mezzanine	MN
Oficina	OF
Parqueadero	PA
Pent-House	PN
Planta	PL
Predio	PD
Semisótano	SS
Sótano	SO
Suite	ST
Terraza	TZ
Unidad	UN
Unidad Residencial	UL

Tabla 188. Abreviaturas para el Campo tipo de Predio

- **21 Nombre predio**: Campo alfanumérico que contiene el nombre o identificador del predio.
- 22 Complemento (PISO, LOCAL, OFICINA, MANZANA, etc.): Este campo hace referencia a la información complementaria, que puede definir la condición





y/o posición del predio dentro del lote, por ejemplo el piso, si es un local o una oficina, etc. También puede introducirse observaciones sobre la ubicación del predio:

Elemento	Abreviatura
Administración	AD
Agrupación	AG
Altillo	AL
Apartamento	AP
Barrio	BR
Bloque	BQ
Bodega	BG
Casa	CS
Célula	CU
Centro Comercial	CE
Ciudadela	CD
Conjunto Residencial	СО
Consultorio	CN
Deposito	DP
Deposito Sótano	DS
Edificio	ED
Entrada	EN
Esquina	EQ
Estación	ES
Etapa	ET
Exterior	EX
Finca	FI
Garaje	GA
Garaje Sótano	GS
Interior	IN
Kilómetro	KM
Local	LC

Elemento	Abreviatura
Local Mezzanine	LM
Lote	LT
Manzana	MZ
Mezzanine	MN
Módulo	MD
Oficina	OF
Parque	PQ
Parqueadero	PA
Pent-House	PN
Piso	PI
Planta	PL
Porteria	PR
Predio	PD
Puesto	PU
Round Point	RP
Sector	SC
Semisótano	SS
Sótano	so
Suite	ST
Supermanzana	SM
Terraza	TZ
Torre	то
Unidad	UN
Unidad Residencial	UL
Urbanización	UR
Zona	ZN

Tabla 19. Abreviaturas para el complemento

### 4.3 CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Consideración	Descripción
Trascripción de direcciones	En la trascripción de direcciones <b>NO</b> se tendrán en cuenta: - La palabra "número" o cualquiera de sus abreviaturas (No. NUM. N. NO. Etc.)Tampoco el separador de número de placa. (Guión)
2. Uso de mayúsculas	La dirección <b>SIEMPRE</b> se trascribirá en mayúscula, utilizando
,	cada una de las abreviaturas especificadas en el presente documento.
3. Nombres sin abreviaturas	En los nombres propios de vías, barrios o urbanizaciones, etc. No se tendrá en cuenta el uso de abreviaturas, solo en los campos establecido para tal fin (Tipo de vía, cuadrante, tipo de





Consideración	Descripción
	predio, etc.).
4. Signos de puntuación	No se utilizará <b>NINGÚN</b> signo de puntuación.
5. Inclusión del cuadrante	Se trascribe el cuadrante de una vía de manera explícita sólo
	en los casos en que la nomenclatura de un municipio lo exija.
	Por ejemplo en Bogotá D.C. se debe especificar únicamente el
	cuadrante para las vías Sur y Este; en caso contrario se entiende que la vía es Norte o Oeste
6. Multi-Origen	Algunos municipios cuentan con más de un origen de nomenclatura. (Calle 1, Carrera 1), por lo tanto es posible que dos o más predios posean una dirección con las mismas características dentro de este mismo municipio, por lo tanto es indispensable introducir el barrio, el cual es el elemento que diferencia la ubicación de estos predios. Se debe introducir la abreviatura para Barrio (BR) y el nombre del barrio al final del registro de dirección utilizando el modelo de organización de elementos (caso 4)3.3.4
7. Multi-Mallas	Cuando en las ciudades y municipios se realizan procesos de actualización y/o cambios de nomenclatura, se puede tener 2 o más direcciones diferentes para un mismo predio, en estos casos se debe especificar si la dirección capturada corresponde
	con la nueva (producto de la actualización) o antigua (antes de la actualización), esta información debe ser registrada al final de la dirección, utilizando el modelo de organización de
	elementos en el espacio destinado para complemento.

Tabla 190. Tabla de Consideraciones para la estandarización de direcciones urbanas.

### 4.4 EJEMPLOS POR CASO DE DIRECCIÓN

Caso 1: Nomenclatura basada en la estructura de malla vial.

	EJEMPLO 1	
BOGOTÁ	CR. 110A NO.86B-28 MANZANA 19	
DIVIPOLA	11001000	
DIRECCIÓN	KR 110 A 86 B 28 MZ 19	
	EJEMPLO 2	
BOGOTÁ	CARRET. ORIENTE NO.14-24 INT.143	
DIVIPOLA	11001000	
DIRECCIÓN	CT ORIENTE 14 24 IN 143	
	EJEMPLO 3	
CALI	CLL 72 NO 28D3A-84	
DIVIPOLA	76001000	
DIRECCIÓN	CL 72 28 D3A 84	
EJEMPLO 4		
BOGOTÁ	CLL. 44G SUR NO. 72A-77 ESTE	
DIVIPOLA	11001000	

CL 44 G SUR 72 A 77 ESTE		
EJEMPLO 5		
AV. CARACAS NO. 13-15		
11001000		
AV CARACAS 13 15		
EJEMPLO 6		
AVENIDA DEL LIBERTADOR NO 11-38		
47001000		
AV DEL LIBERTADOR 11 38		

Tabla 201. Ejemplos Caso 1

Caso 2: Nomenclatura basada en la estructura Barrio-Manzana-Predio

	EJEMPLO 1
AGUACHICA	MANZANA D LOTE 9 LAS ACACIAS
DIVIPOLA	20011000
DIRECCIÓN	BR LAS ACACIAS MZ D LO 9
	EJEMPLO 2
IBAGUE	MANZANA D CASA NÙMERO 17 URBANIZACIÒN SAN FRANCISCO
DIVIPOLA	73001000
DIRECCIÓN	UR SAN FRANCISCO MZ D CS 17
	EJEMPLO 3
CARTAGENA	EL POZON MANZANA D LOTE 1 SECT 14 DE FEBRERO
DIVIPOLA	13001000
DIRECCIÓN	BR EL POZON SC 14 MZ D LO 1
	DIVERT OF STREET OF STREET
	EJEMPLO 4
CARTAGENA	LA CONSOLATA SECT. SANTA ISABEL MZA O LTE 2
DIVIPOLA	13001000
DIRECCIÓN	BR LA CONSOLATA SC SANTA ISABEL MZ O LO 2
DINESSION	BIX EX CONCOCKTIVE OF GARANTEE WIZ O EO Z
	EJEMPLO 5
ARMENIA	BARRIO BELEN MZ 4 NO 1
DIVIPOLA	63001000
DIRECCIÓN	BR BELEN MZ 4 CS 1
DIRECCION	DIV DELETA IVIZ 4 00 1
	EJEMPLO 6
MONTERÍA	MANZANA 34 LT.3 BARRIO RANCHO GRANDE
DIVIPOLA	
	23001000 PR PANCHO OF ANDE M7 24 LO 2
DIRECCIÓN	BR RANCHO GRANDE MZ 34 LO 3

Tabla 212. Ejemplos Caso 2

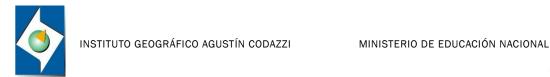
## Caso 3: Nomenclatura Barrio-Manzana-Predio como complemento de la nomenclatura basada en la malla vial.

	E IEMPI O 4			
CADTACENA	EJEMPLO 1			
CARTAGENA	EL SOCORRO PLAN 332 MZ 34 CLL 23B #77-15			
DIVIPOLA	13001000			
DIRECCIÓN	CL 23 B 77 15 BR EL SOCORRO MZ 34			
,	EJEMPLO 2			
IBAGUÉ	CLL 77 CR 69 MZ 45 B.GERMAN HUERTAS			
DIVIPOLA	73001000			
DIRECCIÓN	CL 77 69 BR GERMAN HUERTAS MZ 45			
	EJEMPLO 3			
PEREIRA	CLL 80D 42-02 MZ 4 LOCAL 44			
DIVIPOLA	66001000			
DIRECCIÓN	CL 80 D 42 2 MZ 4 LC 44			
	EJEMPLO 4			
CARTAGENA	BARRIO EL CAMPESTRE 7A ETAPA CL 12 CRA 58 ESQUINA			
DIVIPOLA	13001000			
DIRECCIÓN	CL 12 58 BR EL CAMPESTRE ET 7 EQ			
EJEMPLO 5				
BOGOTÁ	CLL. 33 SUR CR. 72 B (SUPERMZ. 2 BLQ. 9 ENT 11 APTO. 114)			
DIVIPOLA	11001000			
DIRECCIÓN	CL 33 SUR 72 B SM 2 BQ 9 AP 114 EN 11			
	Tabla 223 Fiemplos Caso 3			

Tabla 223. Ejemplos Caso 3

Caso 4: Barrio como complemento a la nomenclatura basada en la estructura de malla vial.

EJEMPLO 1				
CÚCUTA	CLL 1AN NO 7A-76 BARRIO SEVILLA			
DIVIPOLA	54001000			
DIRECCIÓN	CL 1 A NORTE 7 A 76 BR SEVILLA			
EJEMPLO 2				
SAN CALIXTO	CLL 8 3-40 B. GUAMALITO			
DIVIPOLA	54670000			
DIRECCIÓN	CL 8 3 40 BR GUAMALITO			
EJEMPLO 3				



ZAMBRANO	AV. 20 ENERO B.	SAN JOSE CLL. 6A. NO. 8-65		
DIVIPOLA	13894000			
DIRECCIÓN	AV 20 DE ENERO 6 A 8 65			
		EJEMPLO 4		
ARMENIA	BARRIO LA CLA	NRITA CR 24 CL32 NO 3227		
DIVIPOLA	63001000			
DIRECCIÓN	KR 24 32 27 BR LA CLARITA			
EJEMPLO 5				
LORICA	BARRIO SAN PE	DRO CRA 27 CLL 15 N° 15-30		
DIVIPOLA	23417000			
DIRECCIÓN	KR 27 15 30 BF	R SAN PEDRO		

Tabla 234. Ejemplos Caso 4

### **5 CONCLUSIONES**

El proceso de estandarización, es una manera de optimizar resultados y facilitar el proceso de geocodificación, además de beneficiar el manejo, consulta y posterior análisis sobre la información.

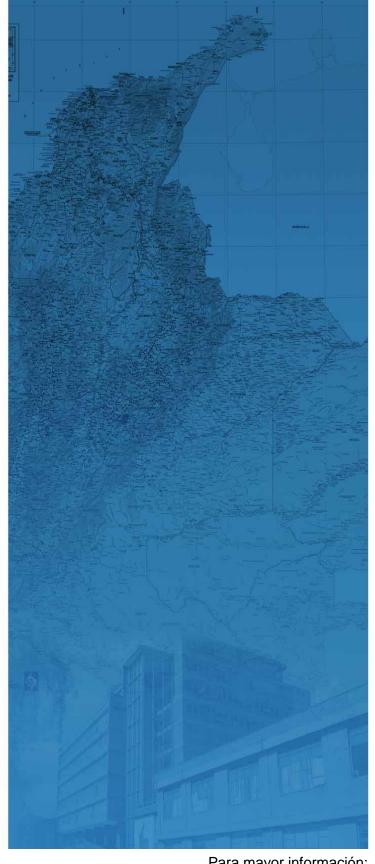
El proceso de geocodificación comprende cuatro pasos principales: la identificación de información necesaria para la geocodificación, la estandarización, comparación con la información de referencia y la revisión final de la geocodificación. El fin de este proceso es determinar la posición geográfica de cada punto asociándolo por la dirección urbana.

Se reunió la información de los estándares legalmente establecidos para la estandarización o normalización de las direcciones en la propuesta aquí presentada, con el fin de que sirva de referencia para el almacenamiento de las direcciones que se manejen a nivel de todo el país para el Ministerio de Educación Nacional, tomando de cada uno las abreviaturas y directrices relevantes, para conformar el estándar general.

El estándar presentado en el presente documento comprende 5 casos de dirección, los cuales corresponden a la forma como puede ser capturada la ubicación de los predios dentro del entorno urbano. Cada caso puede variar por la forma como fue generada la nomenclatura de cada región o municipio.

### 6 BIBLIOGRAFÍA

- Francisco Martínez Rivera, (1988) IGAC. Guía para el diseño de nomenclatura urbana.
- **ESRI**, (2004). Geocoding in ArcGIS.
- **ESRI**, (2003). Geocoding Rule Base Developer Guide.
- Circular 300 de 2001. IGAC
- Acuerdo 7 de 1932. Concejo de Bogotá
- Aplicación de Tecnología SIG a estrategias de Mercadeo y Distribución sobre Malla Vial de Bogotá, DACD.
- Resolución 166 de 2003. **Ministerio de Educación Nacional**http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Resolucion166/2003/Res\_166\_2003.pdf
- Resolución 166 Vigencia 2004. Ministerio de Educación Nacional
   http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Resolucion166/2004/Listado\_nombres\_direcciones.doc
  - División Político Administrativa (DANE) http://190.25.231.236/Divipola/Divipola.asp



Para mayor información:

Oficina Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF

### **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

http:///www.igac.gov.co

Carrera 30 No. 48 – 51 Edificio CIAF Piso 1, Bogotá D.C., Colombia Teléfonos: 369 4087 ext. 4606